



CENTRO FINANCIERO N° 1
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura

Asunción, 19 de agosto de 2026

Nota N°: 196/2026

Señor/es

JOSE RODRIGUEZ GIMENEZ VELAZQUEZ

RUC: 3872874-5

Correo Electrónico: rgtecnoservice2020@gmail.com

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s. en referencia al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (PLURIANUAL 2026 - 2028)” con I.D. 486.603**, realizada por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 “COMANDO EN JEFE”**, en referencia al mismo.

Por la presente se da por notificado la **CANCELACIÓN** del presente proceso de conformidad a lo establecido en: La Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 57 “*Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato*” en los siguientes supuestos: inc. a) “*Caso fortuito o fuerza mayor. ...En todos los supuestos de cancelación del procedimiento de contratación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*”. En concordancia con lo establecido el Resolución DNCP N° 1116/25 – Formulario de Oferta que en su inc. m) “*Entendemos que la convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesta en la normativa de contrataciones públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.*”

Adjunto:

- Informe del Comité de Evaluación;
- Resolución de Cancelación N° 67 de fecha 18 de agosto de 2026; y
- Dictamen de Asesoría Jurídica N° 24 de fecha 13 de agosto de 2026.

Atentamente.



VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA
My AvL - Jefe UOC N°1 "COMANJEFE"



UOC 1 COMANJEFE <uoc.comanjefe@gmail.com>

Notificación de Cancelación

1 mensaje

UOC 1 COMANJEFE <uoc.comanjefe@gmail.com> 19 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.
Para: "rgtecnoservice2020@gmail.com" <rgtecnoservice2020@gmail.com>

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a objeto de cursar la Nota N° 196/2026 resultado del proceso con ID N° 486603.

- Adjunto:
- 1. Informe de Evaluación;
 - 2. Resolución de Cancelación N° 67; y
 - 3. Dictamen de Asesoría Jurídica N° 24.

Atte,

Victor Ramón Pedrozo Saravia
My AvL - Jefe de UOC N° 1 COMANJEFE

4 archivos adjuntos

-  Nota N° 196 JOSE RODRIGUEZ GIMENEZ.pdf
74K
-  Resolucion 67.pdf
102K
-  Informe de evaluacion.pdf
180K
-  Dictamen 24.pdf
171K



CENTRO FINANCIERO N° 1
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura

Asunción, 19 de agosto de 2026

Nota N°: 197/2026

Señor/es

CEVIMA S.A.

RUC: 80030180-3

Correo Electrónico: juridica@nic-usa.net

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s. en referencia al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (PLURIANUAL 2026 - 2028)" con I.D. 486.603**, realizada por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 "COMANDO EN JEFE"**, en referencia al mismo.

Por la presente se da por notificado la **CANCELACIÓN** del presente proceso de conformidad a lo establecido en: La Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Art. 57 "*Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato*" en los siguientes supuestos: inc. a) "*Caso fortuito o fuerza mayor. ...En todos los supuestos de cancelación del procedimiento de contratación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*". En concordancia con lo establecido el Resolución DNCP N° 1116/25 – Formulario de Oferta que en su inc. m) "*Entendemos que la convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa de contrataciones públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.*"

Adjunto:

- Informe del Comité de Evaluación;
- Resolución de Cancelación N° 67 de fecha 18 de agosto de 2026; y
- Dictamen de Asesoría Jurídica N° 24 de fecha 13 de agosto de 2026.

Atentamente.



VICTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA
My AvL - Jefe UOC N°1 "COMANJEFE"



UOC 1 COMANJEFE <uoc.comanjefe@gmail.com>

Notificación de Cancelación

2 mensajes

UOC 1 COMANJEFE <uoc.comanjefe@gmail.com>
Para: juridica@nic-usa.net

19 de agosto de 2026 a las 8:01 a.m.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a objeto de cursar la Nota N° 196/2026 resultado del proceso con ID N° 486603.

Adjunto:

- 1. Informe de Evaluación;
- 2. Resolución de Cancelación N° 67; y
- 3. Dictamen de Asesoría Jurídica N° 24.

Atte,

Victor Ramón Pedrozo Saravia
My AvL - Jefe de UOC N° 1 COMANJEFE

4 archivos adjuntos

- Dictamen 24.pdf
171K
- Resolucion 67.pdf
102K
- Informe de evaluacion.pdf
180K
- Nota N° 197 CEVIMA.pdf
73K

UOC 1 COMANJEFE <uoc.comanjefe@gmail.com>
Para: juridica@nic-usa.net

19 de agosto de 2026 a las 8:06 a.m.

----- Forwarded message -----
De: UOC 1 COMANJEFE <uoc.comanjefe@gmail.com>
Date: mié, 19 ago 2026 a la(s) 8:01 a.m.
Subject: Notificación de Cancelación
To: <juridica@nic-usa.net>

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a objeto de cursar la Nota N° 197/2026 resultado del proceso con ID N° 486603.

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

- Dictamen 24.pdf
171K

-  **Resolucion 67.pdf**
102K
-  **Informe de evaluacion.pdf**
180K
-  **Nota N° 197 CEVIMA.pdf**
73K



CENTRO FINANCIERO N° 1
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura

Asunción, 19 de agosto de 2026

Nota N°: 198/2026

Señor/es

EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA

RUC: 2206452-4

Correo Electrónico: vanguardiaserviciosinfo@gmail.com

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s. en referencia al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (PLURIANUAL 2026 - 2028)" con I.D. 486.603**, realizada por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 "COMANDO EN JEFE"**, en referencia al mismo.

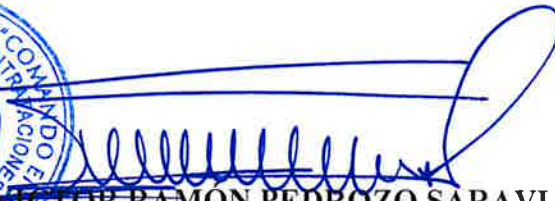
Por la presente se da por notificado la **CANCELACIÓN** del presente proceso de conformidad a lo establecido en: La Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Art. 57 "*Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato*" en los siguientes supuestos: inc. a) "*Caso fortuito o fuerza mayor. ...En todos los supuestos de cancelación del procedimiento de contratación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*". En concordancia con lo establecido el Resolución DNCP N° 1116/25 – Formulario de Oferta que en su inc. m) "*Entendemos que la convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesta en la normativa de contrataciones públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes*."

Adjunto:

- Informe del Comité de Evaluación;
- Resolución de Cancelación N° 67 de fecha 18 de agosto de 2026; y
- Dictamen de Asesoría Jurídica N° 24 de fecha 13 de agosto de 2026.

Atentamente.




VÍCTOR RAMON PEDROZO SARAIVIA
My AvL - Jefe UOC N°1 "COMANJEFE"



UOC 1 COMANJEFE <uoc.comanjefe@gmail.com>

Notificación de Cancelación

1 mensaje

UOC 1 COMANJEFE <uoc.comanjefe@gmail.com> 19 de agosto de 2026 a las 8:05 a.m.
Para: "vanguardiaserviciosinfo@gmail.com" <vanguardiaserviciosinfo@gmail.com>

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a objeto de cursar la Nota N° 198/2026 resultado del proceso con ID N° 486603.

- Adjunto:
- 1. Informe de Evaluación;
 - 2. Resolución de Cancelación N° 67; y
 - 3. Dictamen de Asesoría Jurídica N° 24.

Atte,

Victor Ramón Pedrozo Saravia
My AvL - Jefe de UOC N° 1 COMANJEFE

4 archivos adjuntos

-  **Nota N° 198 eva natalia peryra.pdf**
74K
-  **Resolucion 67.pdf**
102K
-  **Informe de evaluacion.pdf**
180K
-  **Dictamen 24.pdf**
171K



CENTRO FINANCIERO N° 1
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura

Asunción, 19 de agosto de 2026

Nota N°: 199/2026

Señor/es

CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.

RUC: 80082665-5

Correo Electrónico: contacto@cleanparaguay.com

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s. en referencia al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (PLURIANUAL 2026 - 2028)" con I.D. 486.603**, realizada por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 "COMANDO EN JEFE"**, en referencia al mismo.

Por la presente se da por notificado la **CANCELACIÓN** del presente proceso de conformidad a lo establecido en: La Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Art. 57 "*Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato*" en los siguientes supuestos: inc. a) "*Caso fortuito o fuerza mayor. ...En todos los supuestos de cancelación del procedimiento de contratación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*". En concordancia con lo establecido el Resolución DNCP N° 1116/25 – Formulario de Oferta que en su inc. m) "*Entendemos que la convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa de contrataciones públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes*."

Adjunto:

- Informe del Comité de Evaluación;
- Resolución de Cancelación N° 67 de fecha 18 de agosto de 2026; y
- Dictamen de Asesoría Jurídica N° 24 de fecha 13 de agosto de 2026.

Atentamente.



VÍCTOR RAMÓN PEDROZO SARAIVA
AvL - Jefe UOC N°1 "COMANJEFE"



UOC 1 COMANJEFE <uoc.comanjefe@gmail.com>

Notificación de Cancelación

1 mensaje

UOC 1 COMANJEFE <uoc.comanjefe@gmail.com>
Para: contacto@cleanparaguay.com

19 de agosto de 2026 a las 8:11 a.m.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a objeto de cursar la Nota N° 199/2026 resultado del proceso con ID N° 486603.

Adjunto:

- 1. Informe de Evaluación;
- 2. Resolución de Cancelación N° 67; y
- 3. Dictamen de Asesoría Jurídica N° 24.

Atte,

Victor Ramón Pedrozo Saravia
My AvL - Jefe de UOC N° 1 COMANJEFE

4 archivos adjuntos

 **Resolucion 67.pdf**
102K

 **Dictamen 24.pdf**
171K

 **Informe de evaluacion.pdf**
180K

 **Nota N° 199 CLEAN.pdf**
74K



CENTRO FINANCIERO N° 1
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura

Asunción, 19 de agosto de 2026

Nota N°: 200/2026

Señor/es

DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO

RUC: 1198959-9

Correo Electrónico: derlissegovia@hotmail.com

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s. en referencia al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (PLURIANUAL 2026 - 2028" con I.D. 486.603**, realizada por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 "COMANDO EN JEFE"**, en referencia al mismo.

Por la presente se da por notificado la **CANCELACIÓN** del presente proceso de conformidad a lo establecido en: La Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Art. 57 "*Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato*" en los siguientes supuestos: inc. a) "*Caso fortuito o fuerza mayor. ...En todos los supuestos de cancelación del procedimiento de contratación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*". En concordancia con lo establecido el Resolución DNCP N° 1116/25 – Formulario de Oferta que en su inc. m) "*Entendemos que la convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa de contrataciones públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.*"

Adjunto:

- Informe del Comité de Evaluación;
- Resolución de Cancelación N° 67 de fecha 18 de agosto de 2026; y
- Dictamen de Asesoría Jurídica N° 24 de fecha 13 de agosto de 2026.

Atentamente.



VÍCTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA
M. AvL - Jefe UOC N°1 "COMANJEFE"



UOC 1 COMANJEFE <uoc.comanjefe@gmail.com>

Notificación de Cancelación

1 mensaje

UOC 1 COMANJEFE <uoc.comanjefe@gmail.com>
Para: derlissegovia@hotmail.com

19 de agosto de 2026 a las 8:09 a.m.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a objeto de cursar la Nota N° 200/2026 resultado del proceso con ID N° 486603.

Adjunto:

- 1. Informe de Evaluación;
- 2. Resolución de Cancelación N° 67; y
- 3. Dictamen de Asesoría Jurídica N° 24.

Atte,

Victor Ramón Pedrozo Saravia
My AvL - Jefe de UOC N° 1 COMANJEFE

4 archivos adjuntos

-  **Resolucion 67.pdf**
102K
-  **Informe de evaluacion.pdf**
180K
-  **Dictamen 24.pdf**
171K
-  **Nota N° 200 DERLIS RENE SEGOVIA.pdf**
73K



CENTRO FINANCIERO N° 1
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura

Asunción, 19 de agosto de 2026

Nota N°: 201/2026

Señor/es

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

RUC: 3200078-2

Correo Electrónico: licitaciones@consermar.com.py

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s. en referencia al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2026 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (PLURIANUAL 2026 - 2028)" con I.D. 486.603**, realizada por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 "COMANDO EN JEFE"**, en referencia al mismo.

Por la presente se da por notificado la **CANCELACIÓN** del presente proceso de conformidad a lo establecido en: La Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Art. 57 "*Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato*" en los siguientes supuestos: inc. a) "*Caso fortuito o fuerza mayor. ...En todos los supuestos de cancelación del procedimiento de contratación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*". En concordancia con lo establecido el Resolución DNCP N° 1116/25 – Formulario de Oferta que en su inc. m) "*Entendemos que la convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa de contrataciones públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.*"

Adjunto:

- Informe del Comité de Evaluación;
- Resolución de Cancelación N° 67 de fecha 18 de agosto de 2026; y
- Dictamen de Asesoría Jurídica N° 24 de fecha 13 de agosto de 2026.

Atentamente.



VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA
AvL - Jefe UOC N°1 "COMANJEFE"



UOC 1 COMANJEFE <uoc.comanjefe@gmail.com>

Notificación de Cancelación

1 mensaje

UOC 1 COMANJEFE <uoc.comanjefe@gmail.com> 19 de agosto de 2026 a las 8:10 a.m.
Para: "licitaciones@consermar.com.py" <licitaciones@consermar.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a objeto de cursar la Nota N° 201/2026 resultado del proceso con ID N° 486603.

- Adjunto:
- 1. Informe de Evaluación;
 - 2. Resolución de Cancelación N° 67; y
 - 3. Dictamen de Asesoría Jurídica N° 24.

Atte,

Victor Ramón Pedrozo Saravia
My AvL - Jefe de UOC N° 1 COMANJEFE

4 archivos adjuntos

-  Nota N° 201 MARIELA MOLAS.pdf
74K
-  Dictamen 24.pdf
171K
-  Resolucion 67.pdf
102K
-  Informe de evaluacion.pdf
180K